

PALABRAS DEL MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL *INFORME DE RESULTADOS DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES* DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

Ciudad de México, 24 de agosto de 2022.

Buenos días a todas y todos:

El trabajo, aunque sea arduo, sino se hace bajo las directrices claras, carece de sentido, sea cual sea la causa que se defienda, es necesario tener en claro qué se está protegiendo.

Pasa lo mismo con el fenómeno sistemático de la violencia feminicida; reconocer su existencia, es enfrentarlo con mayor fuerza y determinación, no obstante, las medidas implementadas por las diferentes instancias de atención, prevención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres no han tenido el impacto que esperábamos, ya que, sigue creciendo.

La activación de medidas emergentes de carácter urgente para erradicar este tipo de violencia, es un trabajo que se ha realizado de manera conjunta entre varias instituciones de gobierno, con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes, eliminar las desigualdades estructurales y las producidas por las mismas legislaciones y políticas públicas que han vulnerado sus derechos humanos durante tanto tiempo.

Desde el Poder Judicial de la Ciudad de México seguimos implementando acciones concretas para garantizar la seguridad, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en nuestra ciudad.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

El compromiso es grande, no podemos dejar de visibilizar la violencia de género y debemos mantenernos fuertes con cero tolerancia ante la comisión de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Una de las herramientas más importantes con la que contamos es la capacitación, ya que una institución conformada de personas poco capacitadas es una institución débil.

A través de estos procesos, los entes públicos y privados van adquiriendo mecanismos para elegir vivir mejor, es una obligación social urgente y necesaria para que todas las personas accedan al ejercicio de sus derechos, y se reduzca la desigualdad.

Entre más y mejor educación y capacitación, más informadas están las personas y, adquieren una participación crítica.

Estas buenas prácticas demandan una perspectiva de género cuidadosa y garante de la igualdad entre mujeres y hombres.

Este mes no fue la excepción, con la finalidad de fortalecer, a través de capacitación en línea, las herramientas que se han brindado para enmarcar en la política institucional la igualdad de género que reconoce, la inseparable relación entre la perspectiva de género y la efectiva realización del derecho de acceso a la justicia para todas las personas usuarias, se llevaron a cabo los cursos: *Yo Sé de Género: Empoderamiento Económico de las Mujeres*, *Yo Sé de Género: Liderazgo de las Mujeres y Poder de Decisión* y *Yo Sé de Género: Violencia Contra Mujeres y Niñas*, a través de la plataforma de ONU Mujeres, con la que hemos estado trabajando desde hace varios años.

Dentro de las actividades de difusión, se socializó el *Protocolo Analítico para Juzgar con Perspectiva de Género: de la teoría a la práctica*, y como herramienta alterna el *Prontuario de Lenguaje Incluyente* a todas las personas juzgadoras del Poder Judicial, pues estos instrumentos tienen como objetivo acompañar el ejercicio jurisdiccional y permear en la cotidianidad, tanto del personal judicial y administrativo, la aplicación del enfoque de género.

Se difundió el *Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género*, material que se trabajó en conjunto con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, el cual busca conseguir que en cada una de las dependencias de la administración pública de esta ciudad haya conciencia de las distinciones negativas que se han hecho a lo largo del tiempo por orientación sexual e identidad de género, y de la necesidad de erradicarlas.

Seguimos trabajando, reforzando y mejorando la campaña #YoMeSumo, con la difusión de clips e infografías en los distintos sitios oficiales del Poder Judicial, con el objetivo de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Con orgullo comproto que, en sesión de pleno público de magistradas y magistrados, se llevó a cabo la votación para la elección de la magistrada o magistrado en activo para la vacante que había en la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con un total de 72 votos a favor, se eligió a una magistrada, tomando protesta de ley como integrante de la Sala Constitucional, la cual ha quedado integrada por cuatro magistradas y tres magistrados.

No descansamos cuando se trata de seguir abriendo brecha para que las mujeres tengan un desarrollo personal y profesional pleno y libre de violencia.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible como sociedad y como ciudad.

Eliminar el techo de cristal para todas las mujeres servidoras públicas que laboran en el Poder Judicial, es uno de los compromisos más importantes que tenemos, este tipo de violencia históricamente ha puesto a las mujeres en un entramado de obstáculos invisibles, que les ha impedido alcanzar posiciones de poder dentro de las organizaciones.

No perdemos de vista todas las aristas que toma la violencia contra las mujeres, pues en todas sus modalidades nos lacera profundamente.

En este sentido, a partir de las reformas del pasado mes de junio a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta casa de justicia ha redoblado sus esfuerzos con la finalidad de que las autoridades protejan y garanticen los derechos de niñas, adolescentes y mujeres que habitan y transitan nuestra ciudad.

Vemos materializado el esfuerzo por garantizar los derechos de niñas y adolescentes con los datos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, que señaló que este mes 49 mujeres iniciaron con proceso terapéutico.

Los Centros de Convivencia Familiar Supervisada reportan 249 procesos de revinculación familiar y 230 revinculaciones.

En cuanto a la emisión de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, aún en periodo vacacional, las Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Turno Extraordinario de Violencia de Género, las y los jueces en materia penal, en funciones de juezas y jueces de control, para el Sistema Procesal Penal Acusatorio, tuvieron roles de turno, ya que dan atención los 365 días del año, para el cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

A la fecha, se han emitido 7,791 medidas de protección, entre las que destacan: 1,537 prohibiciones de acercarse o comunicarse con la víctima; 1,437 prohibiciones para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquier lugar que frecuente; 1,504 prohibiciones de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionadas con ellas, y 2,074 prohibiciones a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o persona a la mujer en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos o víctimas indirectas, testigos de hechos o cualquier otra persona con quien la víctima tenga relación familiar, afectiva, confianza o, hecho.

Tenemos la conciencia que trabajo arduo y constante, es permanente y no podemos bajar la guardia, para generar buenos resultados y romper con vicios y malas costumbres.

¡Muchas gracias!

--oo00oo--